



DECRETO N° 2.935

LAJA, octubre 06 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, , visado por Jefe de Gabinete;
- 2- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal correspondiente año 2011 a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 06 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
ALCALDE (S)